



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.P.

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONJUEZ PONENTE
01	81-001-2333-003- 2013-00146-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	William Jairo Martínez Fernández	Nación- Procuraduría General de la Nación	Ivan Danilo León Lizcano
Traslado de los documentos aportados como prueba al expediente.					

Traslado que se fija hoy 2 de octubre de 2018; y corre en traslado por el término de tres días contados durante el 3, 4 y 5 de octubre de 2018. (Artículo 110 C.G.P.)

RAYZA STEPHANY RODRÍGUEZ MENDOZA
Oficial Mayor con funciones Secretaria